

Bogotá, 17 de Febrero de 2015

Señores:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF  
Centro Zonal Santa Fé- Bogotá  
Calle 22A # 2- 26  
E.S.D

**Asunto:** Derecho de Petición

Yinna Paola Fonseca Pérez , identificada como aparece al pie de la firma, residente en la dirección Calle 22c # 18B 92 Apartamento 203 en la ciudad de Bogotá con teléfono 320 338 24 84, en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el art 23 de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de los requisitos del art.13 de la ley 1437 de 2011 , respetuosamente me dirijo a su despacho, con fundamento en los siguientes:

#### **HECHOS:**

La señora Yeisy Nuñez de Soto, domiciliada en la Diagonal 22c #18- 69 piso 4, denuncia que el señor Daniel Blanco, quien es mi compañero permanente, siendo yo madre de la menor Andrea Valentina Fonseca Pérez identificada con el NUIP 1058356582.

Dicha Señora Muñoz en varias ocasiones ha manifestado mediante las denuncias formuladas que la menor ha sido maltratada ,dichas denuncias fueron instauradas ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

En mi condición de progenitora de la menor manifiesto que dichas denuncias son falsas y por lo tanto solicito copias simples de las mismas.

Los números de denuncia son:

a- 1759921131

b- 1760114174

## **RAZONES QUE FUNDAMENTAN LA PETICIÓN**

Esta solicitud la realizo como madre de la menor para tener conocimiento de los detalles de las denuncias, la petición se fundamenta en la convivencia y el conocimiento del señor Daniel Blanco, en su buen comportamiento y buen trato con la menor antes mencionada. Y que las denuncias instauradas son falsas ya que no se ha presentado maltrato alguno por parte del Señor Daniel Blanco.

## **PETICIÓN**

Solicito copia de las denuncias con número de radicado:

a- 1759921131

b- 1760114174

Atentamente;

Yinna Paola Fonseca Pérez

C.C. Nro. 1.057.585.718 de Sogamoso

Dirección de Notificación:

Calle 22c # 18b 92 Apartamento 203

Teléfono : 320 338 24 84